 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor luego ROBERTO GRILLO PACHON, de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 3481152020

El SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social

Ciudad Bolívar

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe ---X----
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud 3481152020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 febrero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

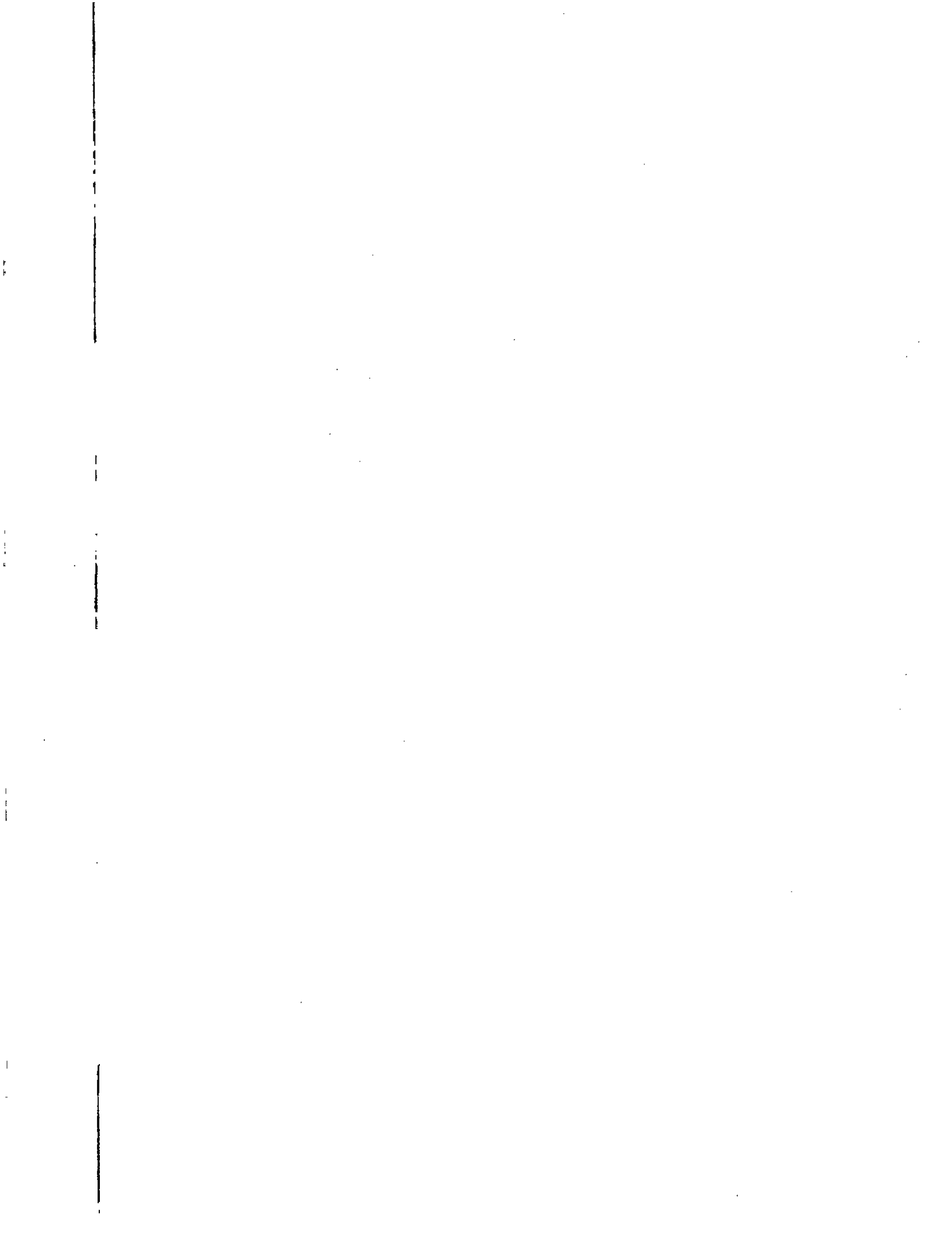
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 11 febrero **de 2021 a las 4:30 p.m.**



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

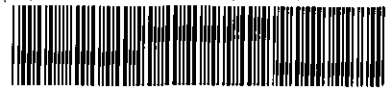
Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**

Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**



4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



Mmba Res Mensajeria Expressa/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 28/12/2020 10:43 19

Origen de servicio: 13957713

YG265638614C0

1111 000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
 Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
 Referencia:S2020130145 Teléfono:327 9797 Código Postal:
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111000

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> PA	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

1111 000

Nombre/ Razón Social: ROBERTO GRILLO PACHON
 Dirección:KR 18 N BIS A 61 53 SUR
 Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:08

Peso Físico(grams):200
 Peso Volumétrico(grams):0
 Peso Facturado(grams):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.100

Dice Contener :
 NE 6153 DUPE 61A

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Alfonso Valbuena
 C.C. CC1.099.202.973

Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
 2a 12:20

UAC.CENTRO CENTRO A



11110001111000YG265638614C0

Sub C bohuca

12
13

14
15

16

17

18



Cod. Dependencia: 9
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: ROBERTO GRILLO PACHON
Numero Folios: Anexos

Código: 12330

Bogotá, Diciembre de 2020

Señor

ROBERTO GRILLO PACHON

Carrera 18 N Bis A N.º 61 – 53 Sur, Barrió Altos de Jalisco.

Código Postal: 111951

Bogotá

Asunto: Respuesta a Derecho de Partición Asunto. 3481152020

Respetado señor Roberto.

En atención a la petición remitida a esta Subdirección Local bajo radicado del asunto, mediante el cual manifiesta "... SOLICITE A USTEDES UNA AYUDA POR PARTE DE UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, ME LLAMARON PERO ME DIJERON QUE EL BARRIO ESTABA MAL...", de manera atenta doy respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra **EGRESADO** de la Lista de Espera del Servicio de Apoyos en el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente", desde el día 22 de Julio de 2019. **EMPLÉ CON LA ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS DE UBICACION LEY**

durante la semana del 25 al 30 de Abril de 2019, esta Subdirección Local llama a los números registrados en el sistema de información SIRBE, sin éxito telefónica con usted, lo anterior con el fin de darle conocer el proceso de inscripción al servicio FIDUAGRARIA (Programa Colombia Mayor), como posible beneficiario, el cual tiene como objetivo en el "Servicio de Apoyos para la seguridad en el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente", desde el día 22 de Julio de 2019, "mujeres de 54 años en adelante y hombres a partir de los 59 años de edad, con capacidad socioeconómica y por tanto, no cuentan con ingresos para acceder al servicio".

Se procedió a enviar a la dirección registrada en el Sistema SIRBE un correo electrónico con el radicado S2019065070 donde se puso en conocimiento el proceso que se está adelantando en esta Subdirección Local dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, sin embargo esta fue devuelta por el operador de correspondencia por no haber sido localizada, motivo por el cual se publicó un AVISO con fecha de Fijación el día 22 de Julio de 2019 y se desfijo el día 22 de Julio de 2019.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas en su caso, el 21 de Octubre de 2019, esta Subdirección Local presentó los soportes de la gestión realizada, ante los miembros de la Mesa Técnica - Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV instancia que evaluó su caso y confirmó el incumplimiento de criterios para Ingresar al servicio, motivo por el cual, se confirma su egreso mediante Acta N° 011 del mes de Octubre de 2019.

A continuación, se relacionan los criterios establecidos en la resolución 764 de 2013 "Criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social" para el ingreso al servicio:

"CRITERIOS DE EGRESO

1. Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
2. Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
1 2	Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
1 2	No Resido	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.:			C.C.:		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

Antonio Valbuena
2009 2009 973
de 61 53
de 61 A

3. Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4. Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5. Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
6. Traslado a otro municipio.
7. Traslado de localidad (Aplica únicamente para subsidio tipo C).
8. Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluso en centro carcelario.
9. **Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y del contencioso Administrativo)**.

Así las cosas, el 12 de Diciembre de 2019 esta subdirección envió notificación de egreso con radicado de salida S2019137419, donde se puso en conocimiento el proceso que se estaba adelantando en su caso y se le solicitó comparecer en esta Subdirección Local dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de dicha comunicación, al cual usted hizo caso omiso.

Ahora bien, si es de su interés, me permito informarle que usted puede realizar una nueva solicitud de Servicio en el "Servicio Apoyos Económicos" del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" siempre y cuando cumpla con los criterios de Focalización establecidos en la Resolución 0825 de 2018 **"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"**

"Criterios de Focalización"

- **Personas que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres punto sesenta y tres (43.63) puntos y que habiten en la Ciudad de Bogotá D.C.**

Sin embargo, es importante mencionar que, desde el 01 de marzo de 2019, el servicio de Apoyos Económicos del proyecto 1099 "Envejecimiento Digno Activo y Feliz". No está habilitado para recibir nuevas solicitudes de servicio, ya que la Administración Distrital se encuentra en proceso de depuración de las listas de espera por lo tanto lo invito a estar atento a la apertura de las nuevas inscripciones a través de nuestra línea telefónica 3808331 extensiones 58414 – 58415.

Por otra parte, me permito informarle que en el marco del proyecto 7749 "Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá", se encuentra el componente denominado "Emergencia social", cuyo propósito es atender situaciones imprevistas que combinen varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia en la garantía y uso efectivo de sus derechos. Para atender estas situaciones, desde el componente se implementan acciones pedagógicas, como el denominado "Diálogo territorial intramural" el cual se realiza dos (2) jueves al mes a las 8:00 a.m., con asignación de turnos limitados desde las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la calle 70 sur 34-05 Arborizadora alta.

De otra parte y de acuerdo con su solicitud, lo invitamos para que, se acerque, como quedo dicho a la Subdirección Local, con el fin de dar inicio formal, a su solicitud y determinar si cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0825 de 14 de junio de 2018, "mediante la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales"; para ser partícipe en el componente de ENLACE SOCIAL.

Asimismo, le informo que, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dispuesto al servicio de los ciudadanos atenciones en el marco de la emergencia COVID -19, colocando al servicio la página de Bogotá cuidadora www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora, para lo cual usted podrá registrarse de manera voluntaria en dicha página.

Por otra parte, le reiteramos que, para cumplir con el distanciamiento social y evitar el contacto entre personas, usted puede obtener información adicional ingresando a la página web de Bogotá Solidaria en casa: www.bogotasolidariaencasa.gov.co y/o crear sus peticiones, quejas o reclamos en la plataforma **BOGOTÁ TE ESCUCHA** bogota.gov.co/sdqsl y consultar las respuestas en el mismo.

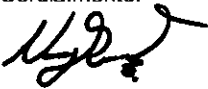
Se aclara, que está respuesta le será notificada a través del correo electrónico informado, o mediante llamada telefónica.

Para finalizar, me permito invitarlo a participar del Servicio de **Centro Día "Las Acacias"** el cual también hace parte del Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente", este se encuentra ubicado en la Traversal 19 C N.º 62 D – 21 Sur, Barrio La Acacia San Francisco, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., donde podrá conocer la oferta de actividades.

Es compromiso de la Administración Distrital desde la Subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente.



NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ
Subdirectora Local de Ciudad Bolívar (E)

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaborado: Zully Yarelly Lara Tangarife – Profesional de Seguimiento Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente".

Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez / Referente Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente".

Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado / OAJ SLIS Ciudad Bolívar.



